

ANEXO III

País	Dotación mensual	Ayuda de instalación y viajes
Alemania	1.700	2.750
Argentina	1.400	3.100
Australia	1.940	3.450
Austria	1.700	2.750
Bélgica	1.700	2.750
Brasil	1.400	3.100
Canadá	2.100	3.450
Chile	1.400	3.100
Dinamarca	1.940	2.750
España	1.500	1.350
Estados Unidos	2.315	3.450
Finlandia	1.940	2.750
Francia	1.700	2.750
Grecia	1.700	2.750
Irlanda	1.700	2.750
Islandia	1.940	2.750
Israel	1.700	3.100
Italia	1.700	2.750
Japón	1.940	3.450
Luxemburgo	1.700	2.750
México	1.400	3.100
Noruega	1.940	2.750
Países Bajos	1.700	2.750
Perú	1.400	3.100
Portugal	1.700	2.750
Reino Unido	1.940	2.750
República Checa	1.500	2.750
Rep. Sudafricana	1.700	3.100
Rusia	1.500	2.750
Suecia	1.940	2.750
Suiza	1.940	2.750
Venezuela	1.400	3.100
Yugoslavia	1.500	2.750
Otros:		
Resto de África	1.400	3.100
Resto de Europa	1.500	2.750
Resto de Asia	1.500	3.450
Resto de América	1.400	3.100
Resto de Oceanía	1.500	3.450

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

12591 *RESOLUCIÓN de 20 de junio de 2006, de la Secretaría de Estado de Cooperación Territorial, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Generalitat Valenciana en relación con la Ley 1/2006, de 19 de abril, de la Generalitat, del Sector Audiovisual.*

Conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley Orgánica 2/1979, de 3 de octubre, del Tribunal Constitucional, modificado por la Ley Orgánica 1/2000, de 7 de enero, esta Secretaría de Estado, dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del Acuerdo que se transcribe como anexo a la presente Resolución.

Madrid, 20 de junio de 2006.—La Secretaria de Estado de Cooperación Territorial, Ana Leiva Díez.

ANEXO

Acuerdo de la Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Generalitat Valenciana en relación con la Ley 1/2006, de 19 de abril, de la Generalitat, del Sector Audiovisual.

La Comisión Bilateral de Cooperación Administración General del Estado-Generalitat Valenciana, en su reunión celebrada el día 19 de junio de 2006, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

1. Iniciar negociaciones para resolver las discrepancias manifestadas sobre los artículos 2 a) y c), 32.3 en relación con la Disposición Adicional Única, 36.2, 38, 45, 46.1 y 47.3 de la Ley 1/2006, de 19 de abril, de la Generalitat, del Sector Audiovisual.

2. Designar un grupo de trabajo para proponer a la Comisión Bilateral de Cooperación la solución que proceda.

3. Comunicar este Acuerdo al Tribunal Constitucional, antes del próximo día 21 de julio por cualquiera de los órganos mencionados en el artículo 33.2 de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional, a los efectos que en el propio precepto se contemplan, así como insertar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial del Estado y en el Diario Oficial de la Generalitat.

MINISTERIO DE CULTURA

12592 *ORDEN CUL/2252/2006, de 19 de mayo, por la que se ejerce el derecho de tanteo para el Estado sobre varios lotes en subasta celebrada en la sala El Remate Subastas, de Madrid.*

A propuesta de la Directora General del Organismo Autónomo Biblioteca Nacional y en aplicación del artículo 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, he resuelto:

Primero.—Ejercer el derecho de tanteo por el Estado sobre los lotes que se reseñan en el anexo y que fueron subastados el día 18 de mayo de 2006 en la sala El Remate Subastas, de Madrid.

Segundo.—Que se abone a su propietario el precio de remate por importe de 3.140 euros, más los gastos correspondientes que deberá certificar la sala de subastas.

Tercero.—Los lotes se adquieren con destino a la Biblioteca Nacional, quedando depositados en su Departamento de Patrimonio Bibliográfico.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de mayo de 2006.—La Ministra de Cultura, P. D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), el Subsecretario de Cultura, Antonio Hidalgo López.

ANEXO

68. Hora de España. XIII. Barcelona: La Académica, 1938. 40 euros.
75. Gutiérrez Albelo, Campanario de la primavera. Isla de Tenerife: ANS, 1930. 180 euros.

142. Giral Pereira, José. Extensa carta fechada el 12 de agosto de 1931 dirigida a Antonio de la Villa. 200 euros.

143. Burgos, Carmen de (Colombine). Conjunto de 14 cuartillas manuscritas, fechadas en mayo y julio de 1931, en cartas dirigidas a Juan de Gredos y Antonio de la Villa. 475 euros.

162. Abenamar y el estudiante. Capricho periodístico. Primer período: desde 1 de diciembre de 1838 (n.º 1) hasta 10 de marzo de 1839 (n.º 29). Madrid: Compañía Tipográfica, 1839. 130 euros.

185. Harrison, James A. Spain in history. New York: Werner, 1898. 75 euros.

254. Carta que escribió el Deán y Cabildo de la Metrópoli de Lima al Rey Nuestro Señor en su Real Consejo de Indias. (Al fin): Lima, 30 de octubre de 1640. 90 euros.

256. Baumberger, Georg. Im flug an sudliche Gestade. Einsielden: Benzinger, 1909. 110 euros.

263. Turquet. Cinq ans de captivité a Cabrera ou soirées d'un prisonnier d'Espagne. Lille: Lefort (c. 1887). 160 euros.

264. Thienen-udlerflycht, Karl. In das land voll sonnenschein. Bilder aus Spanien. Berlin: Duncker, 1861. 350 euros.

280. Vassallo, Luigi Arnaldo. Il pupazzetto spagnolo. Milano: Treves (1908). 160 euros.

316. Engelhardt, Roderich von. Skizzen aus Spanien und Paris. Berlin: Cassirer, 1905. 140 euros.

368. Klein, Joh. Eine Spanienreise. Leipzig: Brockhaus (c. 1908). 110 euros.

394. Zahn, August. Herbstreise nach Spanien und Portugal. Berlin: Reimer (c. 1910). 140 euros.

484. Quesada, Gonzalo de. America's battle for Cuba's freedom. Chicago: The Dominion Company, 1898. 75 euros.

493. Memorias de doña Blanca. Barcelona: Renaxensa, 1875. 120 euros.
502. Serrano García, Pedro. Vocabulario ilustrado del caló delincuente. Madrid: La Xilográfica (c. 1940). 70 euros.

521. Orden del... Presidente de la Real Chancillería... dirigida al Sr. Fernando de Osorno... conducente a que se practicasen en Granada... Madrid, 2 de enero de 1800. 120 euros.

527. Apuntes para facilitar el estudio de la más apropiada defensa de la Isla de Gran Canaria. Las Palmas: J. Martínez, 1900. 120 euros.

543. La República. Órgano de todos los Comités Republicanos de Badalona. N.º 1-21. Badalona, 1891. 275 euros.

12593 *ORDEN CUL/2253/2006, de 26 de junio, por la que se designa el Jurado para la concesión de los premios del Certamen de Fotografía sobre Cultura Popular correspondientes a 2006.*

Por Orden de 12 septiembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre) se regula el Certamen de Fotografía sobre Cultura Popular, y por Resolución de 27 de marzo de 2006, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales («Boletín Oficial del Estado» de 12 de abril), se convoca el correspondiente al año 2006.

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por la persona titular del Ministerio de Cultura a propuesta del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

De conformidad con dichas previsiones normativas, dispongo:

Primero.—Los miembros que componen el Jurado encargado del fallo para la concesión de los premios del Certamen de Fotografía sobre Cultura Popular, correspondiente a 2006, serán los siguientes:

Presidente: Don Julián Martínez García, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Vocales:

Fotógrafos:

Don José Luis Santalla Rodríguez.

Don Miguel Ángel Blanco de la Rubia.

Especialistas:

Doña Concepción Herranz Rodríguez, Conservadora del Museo del Traje, Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico.

Doña Esther Fernández de Paz, Profesora Titular de Antropología Social en la Universidad de Sevilla.

Doña Assumpta Sabuco i Cantó, Profesora Asociada en el Departamento de Antropología Social en la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Juan Gabriel del Río Martínez, Administrador del Museo del Traje, Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de junio de 2006.—La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

12594 *ORDEN CUL/2254/2006, de 26 de junio, por la que se designa el Jurado para la concesión del Premio de Investigación Cultural «Marqués de Lozoya» correspondiente a 2006.*

Por Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14) se regulan los concursos del Ministerio de Cultura para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales y por Resolución de 27 de marzo de 2006, de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales («Boletín Oficial del Estado» de 7 de abril), se convoca concurso para la concesión del Premio de Investigación Cultural «Marqués de Lozoya» correspondiente a 2006.

En ambas disposiciones se establece que los miembros del Jurado serán designados por Orden del Ministerio de Cultura a propuesta del Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

De conformidad con dichas previsiones normativas, dispongo:

Primero.—Los miembros que componen el Jurado encargado del fallo para la concesión del Premio de Investigación Cultural «Marqués de Lozoya» correspondiente a 2006 serán los siguientes:

Presidente: Don Julián Martínez García, Director General de Bellas Artes y Bienes Culturales.

Vocales: Don Carlos Piñel Sánchez, Director del Museo Etnográfico de Castilla y León; don Pedro Tomé Martín, Científico titular del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en el Departamento de Antropología de España y América (Instituto de la Lengua); doña Dolores Juliano Corregido, Profesora Titular en la Facultad de Geografía e Historia en la Universidad de Barcelona; don Ubaldo Martínez Veiga, Catedrático de Antropología de la UNED; doña María Luz Esteban Galarza, Directora del Departamento de Filosofía de los Valores y Antropología Social de la Universidad del País Vasco, y doña Concepción García-Hoz Rosales, Conservadora del Museo del Traje, Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico. Madrid.

Secretario: Don Juan Gabriel del Río Martínez, Administrador del Museo del Traje, Centro de Investigación del Patrimonio Etnológico.

Segundo.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de junio de 2006.—La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

12595 *ORDEN CUL/2255/2006, de 26 de junio, por la que se resuelve el concurso nacional para la concesión del Premio a las Mejores Ilustraciones de Libros Infantiles y Juveniles, correspondiente al año 2006.*

Por Resolución de 10 de febrero de 2006, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas («Boletín Oficial del Estado» del 28), se convocó para el año 2006 el concurso nacional para la concesión del Premio a las Mejores Ilustraciones de Libros Infantiles y Juveniles publicadas durante 2005, en desarrollo de lo establecido en el punto séptimo de la Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14) por la que se regulan los concursos para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales.

La Orden CUL/4411/2004, de 29 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 2005), establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones públicas del Ministerio de Cultura en régimen de concurrencia competitiva.

El jurado encargado del fallo del concurso nacional para la concesión del premio fue designado por Orden CUL/1616/2006, de 5 de mayo.

Constituido el mismo, emitido el fallo, y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo dispuesto en el punto quinto de la orden reguladora, he tenido a bien disponer:

Se resuelve el concurso nacional para la concesión del Premio 2006 a las Mejores Ilustraciones de Libros Infantiles y Juveniles publicadas durante 2005, resultando galardonados los ilustradores que a continuación se citan:

Primer Premio, dotado con doce mil veinte euros (12.020,00 euros), a don Isidro Juan Ferrer Soria (Isidro Ferrer), por las ilustraciones del libro «Una casa para el abuelo», de Grassa Toro, publicado por Ediciones Sinsentido (DL M-49125-2005).

Segundo Premio, dotado con seis mil diez euros (6.010,00 euros), a doña Elena Odriozola Belastegui (Elena Odriozola), por las ilustraciones del libro «La princesa que bostezaba a todas horas», de Carmen Gil, publicado por OQO Editora (DL PO-473-2005).

Madrid, 26 de junio de 2006.—La Ministra de Cultura, Carmen Calvo Poyato.

12596 *ORDEN CUL/2256/2006, de 26 de junio, por la que se resuelve el concurso nacional para la concesión del Premio a los Libros Mejor Editados, correspondiente al año 2006.*

Por Resolución de 10 de febrero de 2006, de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas («Boletín Oficial del Estado» del 28), se convocó para el año 2006 el concurso nacional para la concesión del Premio a los Libros Mejor Editados durante 2005, en desarrollo de lo establecido en el punto séptimo de la Orden de 1 de junio de 1994 («Boletín Oficial del Estado» del 14) por la que se regulan los concursos para la concesión de premios al mérito en determinadas actividades culturales.

El jurado encargado del fallo del concurso para la concesión del premio fue designado por Orden CUL/1627/2006, de 19 de mayo.

Constituido el mismo, emitido el fallo, y elevado éste a través del Director General del Libro, Archivos y Bibliotecas, de conformidad con lo